

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

O. A. INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

- 29** *ACUERDO de 9 de marzo de 2023, de prórroga del convenio entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de la Raza Churra Rubia de El Molar, para apoyar la selección, mejora y fomento de la raza, y la rentabilidad de sus explotaciones.*

Madrid, a 9 de marzo de 2023.

REUNIDOS

De una parte, la Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, nombrada por Decreto 45/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio de 2021), comparece y firma en calidad de Presidenta del Consejo de Administración del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, en virtud del artículo 8.1 de la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, de creación del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) de la Comunidad de Madrid, actuando en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 3.2.b) del Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid y en el artículo 8.2.b) y c) de la Ley 26/1997, de 26 de diciembre.

Y de otra, D. Álvaro Martín Prieto, en su calidad de Presidente de la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra Rubia de El Molar, con CIF G82036005, y domicilio social en la calle El Ejido de Campo Real (Madrid), de acuerdo con el nombramiento aprobado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de enero de 2023.

Ambas partes, intervienen en virtud de sus respectivos cargos, y en el ejercicio de las competencias que legalmente les están atribuidas, reconociéndose recíprocamente capacidades para firmar el presente acuerdo a cuyo efecto,

EXPONEN

1.º Que el IMIDRA y la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra Rubia de El Molar firmaron el 14 de marzo de 2019 el “Convenio entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de la Raza Churra Rubia de El Molar, para apoyar la selección, mejora y fomento de la raza, y la rentabilidad de sus explotaciones”, con la finalidad de fomentar la mejora genética en los efectivos ganaderos y de esta manera elevar la competitividad del sector en la Comunidad de Madrid.

2.º Que ambas partes coinciden en la necesidad y oportunidad de seguir colaborando para la consecución de los objetivos que se establecieron en el convenio. Por lo que manifiestan el interés mutuo de prorrogarlo para alcanzar los resultados propuestos.

3.º Que según establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el punto 2.º, apartado h) de su artículo 49, “En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción”.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, suscriben el presente Acuerdo de Prórroga con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera*Prórroga del convenio*

El Convenio entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) y la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de la Raza Churra Rubia de El Molar, para apoyar la selección, mejora y fomento de la raza, y la rentabilidad de sus explotaciones”, suscrito el 14 de marzo de 2019, con una duración inicial de cuatro años, se prorroga su vigencia por un período adicional de cuatro años.

Segunda*Clausulado vigente*

Todas las demás cláusulas establecidas en el convenio suscrito estarán en vigor en los mismos términos, durante todo el período de la prórroga.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Acuerdo, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 9 de marzo de 2023.—La Presidenta del Consejo de Administración, Paloma Martín Martín.—El Presidente de la Asociación de Criadores de Ganado Ovino de la Raza Churra Rubia de El Molar, Álvaro Martín Prieto.

(03/4.318/23)

